



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 10:34 horas del día 6 de noviembre de 2025, se reúne en sesión extraordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 4 de noviembre, a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Jesús M. Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª Dolores Postigo Cabello, en representación de CCOO, asistida por D.ª Sandra Pallarés Huerta, como asesora.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistida por D.ª Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Antonio Molina Aparicio, en representación de CSIF, asistido por D. Sergio Espejo Vera, como asesor.
- D.ª M.ª Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SIAM, asistida por D.ª M.ª Victoria González Rebolledo, como asesora.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.
- En representación de la sección sindical UGT, D. José María Gallardo Sánchez.

Ausencias:

- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal, por enfermedad.
- D.ª Estefanía González Cobaleda, como personal asesor del Vicerrectorado para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva, al coincidir con su participación activa en unas Jornadas Andaluzas en el Rectorado (Paseo del Parque).

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga 1



EFQM AENOR



hr EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	4A61-4A62-4C4FP3552-316D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:39
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:47
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4A61-4A62-4C4FP3552-316D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de plazas de personal funcionario vacantes para su provisión por concursos específicos.
2. Estudio y discusión sobre el documento de trabajo para la revisión de la instrucción interna.
3. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da la bienvenida a todos los asistentes e informa del estado de salud del Subdelegado del Rector en materia de personal.

PUNTO N.º 1: Presentación de plazas de personal funcionario vacantes para su provisión por concursos específicos.

Se envió el documento por correo electrónico a todos los miembros de la Mesa. Se solicita que se indique si se ve que falte alguna plaza.

Falta incluir una plaza de Jefatura de Sección de Convenios, según indicaciones de la Secretaria General. Como se están resolviendo los concursos específicos actuales, van a dar lugar a resultas que sería conveniente incluir en este documento para convocarlas. Se propone convocar en el mes de diciembre, para fechar el fin de solicitudes en enero.

Se solicitará los perfiles

Se enviará un correo con las resultas que se den.

SITUMA: Falta una plaza de especialista en académica con código 06.

Se toma nota para revisarlo e incluirlo, si procede. Se enviará el documento definitivo, para su aprobación, pendiente de incluir las resultas.

SIAM: Tener en cuenta las jubilaciones de enero 2026.

CCOO: Como todas las plazas 23 de las TIC, es el mínimo en esta estructura, se modificarán y no sea por concurso específico y sea por concurso general. No puede ser pues aún hay inferiores y debería esperarse hasta que se amorticen dichas plazas.

Delegación anota para hablarlo posteriormente.

CCOO: Baremación en los concursos específicos, los cambios de área que se producen, ¿Hay posibilidad de modificar el baremo en casos de que se pierda antigüedad cuando se modifica por cambios de gobierno en la UMA?

Delegación comenta que es muy importante y que hay que actualizar y modificar el Reglamento.

Presidente de Junta de personal: Desde el Servicio de Formación se ha avisado que se va a reajustar la convocatoria que se presentó en la reunión de la Comisión de Formación, para cumplir lo especificado en la Carrera Horizontal.

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga 2



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	4A61-4A62-4C4FP3552-316D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:39
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:47
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4A61-4A62-4C4FP3552-316D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Desde Delegación se informa que se remitirá el nuevo documento lo antes posible.

PUNTO N.º 2: Estudio y discusión sobre el documento de trabajo para la revisión de la instrucción interna.

Propuesta de SITUMA:

- En el **Artículo 11.1** Ausencias por enfermedad, sustituir el texto tachado por el que aparece en cursiva.

1. (...) Salvo imposibilidad justificada, deberá comunicarse la ausencia a la persona responsable del servicio el mismo día en que se produzca. ~~Solo serán admisibles tres ausencias de hasta tres días sin justificación médica en el año natural, no pudiendo superarse, en ningún caso, un máximo de seis días por este concepto, en cómputo anual.~~ Por este concepto, no se podrán justificar más de seis días al año. Sólo serán admisibles tres ausencias de este tipo en cada año natural. La duración de cada ausencia no podrá superar los tres días. En el caso de que se produzcan ausencias adicionales, éstas deducirán, en su caso, los días de asuntos particulares o –en el caso de haberse agotado– generarán la correspondiente deducción de retribuciones, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria a que hubiera lugar.

Se trasladará al documento nuevo.

Art. 14: Se retoma la propuesta de CCOO: intercambio de turnos entre compañeros, siempre con la misma persona, y sin mediar con el encargado de equipo. Que se tenga como fijo ese nuevo turno. Por causa de conciliación con hijos menores de 12 años, como se indica en el Estatuto de los trabajadores. También se establece en el IV Plan de Igualdad.

Delegación: Los SICAU y Biblioteca tienen turnos de mañana y tarde y hay casos en los que se han solicitado cambios de turno definitivos y se le ha concedido mediante los informes del trabajador social correspondientes. El encargado de equipo debe realizar esos cambios puntuales cuando son necesarios y el servicio esté cubierto. Se realiza con normalidad en los Servicios con puestos de trabajo con turnos. No debe haber problema para la realización de esos cambios por el encargado de equipo y si no, desde la Delegación del Rector en materia de personal. Se ve que es un efecto llamada para solicitar el turno de mañana por parte de todos trabajadores de la UMA con turno rotatorio, con hijos menores de 12 años, y que se le tiene que conceder. Organizativamente es imposible. Solicita que se informe a la Delegación, si existe un caso en el que no se puede realizar el cambio puntual porque el encargado/a no lo concede, para interesarse en el caso.

Art. 14.5: Se incluye la propuesta: “La concurrencia a pruebas celebradas en la Universidad de Málaga para la provisión de puestos de trabajos de la RPT será por el tiempo indispensable de las mismas”.

Se quita el amarillo.

Art. 19: CSIF: Por conciliación que se pudieran utilizar la bolsa de horas (28 horas) en tiempo de obligado cumplimiento.

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

3



EFQM AENOR

COMUNICACIÓN
RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	4A61-4A62-4C4FP3552-316D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Bonill Jiménez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:39
Observaciones	Eva María Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:47
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4A61-4A62-4C4FP3552-316D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Delegación: Se estudiará la inclusión y cómo puede ser reflejado en la aplicación Etempo, Se tendrá en cuenta en la redacción el matiz “siempre que las necesidades del servicio lo permitan”.

Art. 20: El Presidente del Comité de Empresa: Propone 1 hora de reducción horaria a partir de los 60 años, en lugar que la media hora existente. En la siguiente reunión traerá los datos de otras Universidades en las que la reducción horaria es mayor, por ejemplo, en la Universidad de Cádiz hay 2 horas a partir de esa edad. No se pide modificar gradualmente el resto de la reducción horaria.

Delegación indica que la filosofía de este artículo es que los trabajadores en sus últimos 5 años de su vida laboral tengan reducción horaria. Se toma nota y se solicita información justificante para poder incluirlo y defender esta propuesta.

SDL: Se solicita asistir a la reunión del Equipo de Dirección el día que se presente este documento.

Delegación indica que no es posible.

Art. 21: Se ha incluido la propuesta y queda pendiente de que se dé el ok a la redacción por todos.

Art. 24: Aceptada la propuesta por SITUMA.

Art. 26: Se estudiará el Anexo propuesto en la Mesa anterior. Queda pendiente la elaboración de este.

Art. 27: Incluido “la persona responsable de la actividad a realizar”.

SITUMA: Si no es vinculante el informe de la Junta de personal y el del Comité, no sería necesario recabar los mismos, aunque sí se informe a ambos órganos, sin solicitud de estos informes. Que sea todo más ágil y operativo. Que se informe a posteriori de todos los datos del coste de los eventos y el personal que haya asistido.

Delegación indica que una vez que se tenga el listado de todo el personal que vaya a asistir a los eventos se remitirá a la Junta de personal y al Comité de Empresa para su información antes y después. Se redactará como se solicita. “informado el Comité de Empresa y la Junta de Personal de lo que se va a realizar y a posteriori “

Comité también de acuerdo con la información del gasto, a posteriori, y del personal que ha asistido.

El Delegado presenta en la Mesa el coste de los gastos extraordinarios en el año 2025, en el Capítulo I.

CSIF: Recuerda considerar la edad de los niños de 12 a 14 años.

Queda pendiente de estudio y revisión con el Vicerrectorado de Reforma Estatutaria.

SDL: Comenta que está pendiente la organización de campeonatos y se está esperando una respuesta.

Delegación: Como se va a incluir en el Anexo los acuerdos que hay también con Cultura, por ejemplo, es algo que hay que renegociar con el Comité.

El Delegado del Rector propone al Presidente del Comité de Empresa que se reúnan para ver el documento.

Código Seguro De Verificación	4A61-4A62-4C4FP3552-316D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:39
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:47
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4A61-4A62-4C4FP3552-316D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Disposiciones: SITUMA: propone añadir dos Disposiciones Adicionales. Una de ellas ya la remitió por correo electrónico:

“Las presentes normas serán de aplicación, en todo lo que proceda, al PTGAS que, aun no percibiendo sus retribuciones con cargo al capítulo I de los presupuestos de la Universidad de Málaga, se encuentre adscrito y/o desempeñe sus funciones en cualquiera de las unidades o servicios incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo.”

Serarán en la próxima reunión de la Mesa.

SDL: Queda pendiente la propuesta de la Disposición transitoria que se envió anteriormente.

PUNTO N.º 3: Ruegos y Preguntas.

Se informa de que se van a empezar con las reuniones para la modificación global de la RPT. Primero con los Vicerrectores/as y Delegados del Rector, presentándoles la RPT de sus estructuras con detalle. Posteriormente, se realizarán las reuniones con las jefaturas de las estructuras/servicios. Después se presentará en la Mesa.

SITUMA: Propone realizar primero las reuniones en orden inverso.

Delegación: Se realizan del modo indicado por deferencia, primero con los cargos políticos. También con los decanos y los directores de departamento.

CSIF: Pregunta si la Carrera Horizontal será pagada.

Comité de Empresa: Indica que hay varias Universidades que lo van a adelantar en el mes de noviembre.

Delegación conoce que hay intención de alguna Universidades de adelantar el importe. Se va a resolver la Carrera Horizontal pues se ha abierto la plataforma para poder incluir a los jubilados en la Resolución. Si hay otras Universidades que van a adelantar, se hablará con la Gerente para plantearle la posibilidad de que se haga en la UMA.

Comité de Empresa: Si las plazas del TIC que van a salir están presupuestadas en la RPT, no se parte de una RPT igualitaria, pues el coste 0 debe ser para toda la RPT.

Delegación indica que antes de empezar esta RPT hay que tener en cuenta todo aquello que ya se ha aprobado y cumplir con ello. Queda constancia en Acta de que no se parte de coste 0, se indica que no se conoce del importe de que se parte para la RPT.

SITUMA: Se va a realizar un PORHUMA nuevo que tendrá que asumir todo aquello ya aprobado anteriormente.

Delegación explica que se intentará cumplir el art. 51, habiéndolo implementado en la RPT actual.

Se levanta la sesión a las 12:55 horas.

El Presidente

La Secretaria

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

5



EFQM AENOR



hr
HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE

T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	4A61-4A62-4C4FP3552-316D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:39
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:47
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4A61-4A62-4C4FP3552-316D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

